



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

La diplomacia hispana ante el derrumbamiento de la dictadura huertista

Si en sus orígenes la Revolución en México estuvo vinculada con las relaciones internacionales, en su posterior desarrollo estuvo estrechamente unida a ellas. La poco afortunada participación de la diplomacia española en la problemática mexicana no fue la menor de las causas de que esto haya sido así. El apoyo incondicional a la dictadura de Huerta hasta los últimos días de su régimen y el paulatino –también tardío– acercamiento a los líderes revolucionarios no puede comprenderse plenamente sin entender la política española hacia Washington, la desarticulación del aparato diplomático ibero en el norte de México, y la presión de los intereses económicos de los españoles radicados en el país.

RIAÑO Y LOS ARCHIVOS DIPLOMÁTICOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

El rompimiento total de relaciones entre el régimen de Huerta y Estados Unidos, y la consiguiente intervención militar estadounidense en el puerto de Veracruz, hicieron que los diplomáticos huertistas en el vecino país del norte se retiraran el 23 de abril de 1914. El embajador mexicano en Washington, afecto al régimen castrense, Ángel Algara, partió ese día para Canadá, no sin antes entrevistarse con Juan Riaño. El embajador español fue el único que continuó manteniendo contacto con la agonizante legación diplomática mexicana en la capital estadounidense. Al despedirse de Riaño, Algara le manifestó

haber fracasado en las negociaciones para que el embajador de Japón se encargara de los archivos mexicanos,¹ un ascua que ningún país extranjero quería aceptar en custodia, por miedo a que ello se interpretara como un acto de afecto al régimen de Huerta, provocando en consecuencia la enemistad estadounidense y posibles represalias de los revolucionarios contra sus connacionales residentes en México. Así lo manifestó el cuerpo diplomático acreditado en Washington, y según comentó Juan Riaño al ir sólo con su esposa a despedir al frustrado embajador mexicano a la estación del ferrocarril. La actitud del cuerpo diplomático, escribiría: "se distinguió por su ausencia en este acto de cortesía elemental".²

Al día siguiente, el secretario estadounidense de Estado, Bryan, se comunicó con Riaño para preguntarle si se haría cargo de los archivos mexicanos.³ Dos días después, Cólogan linformó al embajador español que ya había aceptado la petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, para que el cuerpo diplomático español en Estados Unidos se encargara de ellos.⁴

Efectivamente, aun cuando Cólogan ya había perdido toda esperanza de que Huerta, ante el inminente triunfo revolucionario, pudiera sostenerse por más tiempo en el poder, no se entiende por qué tomó tal decisión. Los revolucionarios habían demostrado una hostilidad cerrada a la colonia española por su estrecha vinculación al Estado castrense, por lo que es difícil comprender por qué no tuvo dudas para aceptar el convenio que le propuso el ministro Portillo y Rojas. ¿Fue ingenuidad, una decisión de último momento que por las particularidades de las circunstancias sintió que no podía

¹ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558. d-152, Washington, 24 de abril de 1914.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*

revocar? ¿O fue una demostración más de que a pesar de todo, el gobierno español estaría al lado de Huerta hasta el último momento? Es difícil dar una explicación satisfactoria, pero esta decisión confirmó lo que ya venían asegurando desde hacía tiempo los revolucionarios: los españoles fueron, entre los extranjeros, los más acérrimos sostenedores de la dictadura.

Pronto Riaño recibió la orden del ministro de Asuntos Exteriores en Madrid, marqués de Lema, donde autorizaba a todos los cónsules españoles de carrera en Estados Unidos para encargarse de los consulados mexicanos.⁵ Este personal se aprestó a ocupar la extraterritorialidad mexicana ante el enfado de los líderes revolucionarios, quienes veían en este acontecimiento una burla más a su causa. Con la toma de los archivos personales de Huerta en Washington, Riaño se convirtió de la noche a la mañana en el representante personal de aquél en la capital estadounidense.

Pero no todo terminó ahí. Al recibir las legaciones mexicanas bajo custodia española, Riaño ofreció "un banquete de cortesía" a los delegados huertistas en Washington, quienes negociaban en esa ciudad la paz en México, junto con los representantes estadounidenses y de Argentina, Brasil y Chile.⁶

La maniobra española fue inmediatamente interpretada como un acto hostil del gobierno de Madrid hacia los revolucionarios. El *Washington Post* comentó la noticia un día

⁵ AMAE Madrid, Lema a Riaño, 1-2558. TC, Madrid, 27 de abril de 1914. La entrega de los archivos mexicanos a la embajada española en Washington revistió algunos problemas. Riaño comunicó a Lema, el 6 de mayo, que se había posesionado del archivo pero que, por otra parte, el servicio exterior mexicano tenía más de 40 cónsules de carrera en Estados Unidos, más innumerables diplomáticos honorarios en todas las ciudades de cierta importancia. La labor de ocupación de todas las legaciones superó la capacidad del cuerpo diplomático español, que pronto comprendió que era prácticamente imposible hacerse cargo de todos los archivos. AMAE, Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, TC Washington, 6 de mayo de 1914.

⁶ AMAE Madrid, Cologan a Lema, 1-2559, d-174, México, 24 de julio de 1914.

después de que Riaño se hiciera cargo de los archivos y la calificó como una hábil maniobra de Huerta, que buscaba desesperadamente el apoyo siempre decidido de España y de las naciones europeas.⁷ Por su parte, los revolucionarios volvieron a comunicarse con Cologan para mostrar su enfado ante tal decisión. El revolucionario español y ex secretario del vicepresidente Pino Suárez, Alejandro Fernández de la Reguera, escribió a Cologan desde Veracruz –donde se encontraba al lado de la sedición–, para censurar la imprudencia cometida en tal acto. De la Reguera acusó duramente al ministro español de los daños irreparables que pudiera traer a la colonia española "el hecho de haberse encargado el Sr. Riaño de representar al gobierno del general Huerta".⁸ La ingenuidad de Cologan rayó en lo inaudito, al contestar a De la Reguera que él no veía ese hecho así, ya que "técnicamente representa (Riaño) los intereses de los mexicanos", por lo cual no creía "haber obrado mal".⁹

PRIMEROS PASOS HACIA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CONSTITUCIONALISTAS

En junio de 1914, el triunfo rebelde era inminente y la satisfacción del gobierno estadounidense no se podía ocultar. En una conversación del embajador inglés Cecil Spring Rice y Juan Riaño con el presidente Wilson y el secretario de Estado Bryan sobre la problemática mexicana, estos últimos no pudieron ocultar sus simpatías por el previsible desenlace a favor de los revolucionarios constitucionalistas. Bryan comentó estar "satisfecho porque éstos triunfarán de un momento a otro y que a Huerta sólo le queda llegar a un acuerdo

⁷ *Washington Post*, Washington, 25 de abril de 1914.

⁸ AMAE Madrid, Cologan a Lema, 1-2559, d-174, México, 24 de julio de 1914.

⁹ *Ibid.*

o entregar la Ciudad de México a los revolucionarios".¹⁰ Riaño aseguró que Wilson creía lo mismo y el embajador inglés "también así lo ve".¹¹ Bryan continuó su perorata afirmando que "es cuestión de tiempo. Las victorias que han alcanzado en su campaña les colocan en situación de imponer condiciones, las cuales si no son aceptadas, afianzarán a los revolucionarios en su propósito de avanzar sobre la capital siendo su entrada en ella sólo cuestión de tiempo".¹²

Al terminar la conversación, Cecil Spring Rice comentó a Riaño de manera reservada que le "repugnaba aceptar que los rebeldes triunfaran", pero que ya era tiempo de "abstenerse en lo futuro de hostilizar a los constitucionalistas [...] con objeto de obtener su apoyo el día de mañana para la aceptación de las reclamaciones de sus súbditos".¹³

El comentario de Spring Rice surtió efecto inmediato. Al día siguiente de la entrevista, el gobierno español dio un paso decisivo para apartarse de la política de mediación que, en los asuntos iberos, venía realizando el gobierno estadounidense. El 12 de junio, Riaño juzgó "conveniente dar algún paso de aproximación hacia los constitucionalistas que tan pronto han de ocupar el poder".¹⁴ Con ello, pretendía "favorecer la situación de los españoles expulsados de México".

Por más de dos horas y a petición suya, Juan Riaño se entrevistó con el agente constitucionalista en Washington, Luis Cabrera. La entrevista fue secreta debido a la delicada posición de Riaño, ya que "podría interpretarse como una deslealtad al general Huerta, cuyos intereses en la actualidad represento en los Estados Unidos", agregó el embajador.¹⁵

¹⁰ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, d-218, Washington, 3 de junio de 1914.

¹¹ *Ibid.*

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*, y Riaño a Lema, 1-2558, d-237, Washington, 11 de junio de 1914.

¹⁴ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, d-238, Washington, 12 de junio de 1914.

¹⁵ *Ibid.*

Riaño puso a Cabrera tres condiciones para realizar la reunión: la entrevista carecería de todo carácter oficial; tendría lugar en el domicilio de un tercero, y se guardaría reserva absoluta sobre ella;¹⁶ las mismas fueron aceptadas por Cabrera, uno de los ideólogos más prominentes de la revolución constitucionalista, y quien fungiría como ministro en el gabinete revolucionario.

En esta primera y decisiva aproximación a los revolucionarios, Juan Riaño acusó a los constitucionalistas de haber causado grandes perjuicios a los intereses hispanos en México, principalmente en Chihuahua y Torreón, provocando gran indignación en España. El embajador consideró que las medidas constitucionalistas eran "antipolíticas" y "antipopulares" y amenazó a Cabrera con crear, a iniciativa de España, una alianza con Francia e Inglaterra contra el nuevo gobierno, "con quienes los constitucionalistas tarde o temprano tendrían que ir a regularizar su situación financiera".¹⁷

Es muy probable que esta amenaza fuera más bien retórica, pues no existía ningún indicio –sino todo lo contrario– de que tales naciones hubieran acordado siquiera la posibilidad de formar, en algún momento, un frente común contra el gobierno que surgiera de la Revolución. Además, el delegado constitucionalista encargado de llegar a un acuerdo en cuestiones financieras con las potencias europeas (Francia, Inglaterra y Alemania), Juan Sánchez Azcona, sostenía pláticas muy avanzadas en Europa desde el 6 de febrero de 1914.¹⁸

Durante la entrevista, Riaño tomó la iniciativa por un momento y aprovechó para decir que las acusaciones contra los españoles eran falsas, además de solicitar que el algodón confiscado fuera regresado a sus legítimos dueños, "sin ex-

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *ABC*, Madrid, 7 de febrero de 1914, p. 13.

cluir de él a ningún español".¹⁹ Luis Cabrera escuchó con atención y posteriormente mostró su faceta diplomática, al dar algunas razones a Riaño, pero dejando entrever que la Revolución mantenía ciertas demandas sociales que serían impuestas sobre los envilecidos intereses privados. Los comentarios causaron grata impresión a Riaño, quien definió a Cabrera "como una persona excesivamente culta, inteligente y acostumbrada al trato de gentes".²⁰ Cabrera "habló con franqueza inusitada" y admitió que había vivido algún tiempo en Barcelona, donde todavía se encontraba su familia. Pero fue claro con la política constitucionalista a seguir. Aceptó que el general Villa "era un salvaje" aunque, dijo, Carranza "no podía prescindir de él todavía".²¹ A su juicio, el odio al español provenía del tipo de estructura social que conformaba el ejército villista. La mayoría "proceden de las clases —señaló— más bajas de la sociedad, y en un país cuyo nivel de civilización estaba a tan poca altura, no podía esperar de tales hordas sentimientos humanitarios e ideas de civilización, de los que por regla general carecían los ejércitos aun de las naciones más cultas, cuando se movían respondiendo a ideas de revolución y de conquista".²²

Sobre las acusaciones de que eran objeto los hispanos, el agente de Carranza explicó que el español en México representaba para las clases bajas la idea de la propiedad; no solamente porque como capataz las tenía a su mando, sino porque en muchas de las grandes empresas, haciendas, minas, etcétera, lo mismo de propiedad mexicana que extranjera, el encargado o administrador solía ser un español, y rara vez veía el peón al verdadero amo. A los "ojos del vulgo", el

¹⁹ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2558, d-238. Washington, 12 de junio de 1914.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

español era dueño y detentor de la propiedad, que solamente administraba, "y no era extraño, asumiendo este criterio, que las iras del pueblo se estrellaran contra nuestros compatriotas", escribió Riaño.²³

Sobre las tensas relaciones entre el movimiento constitucionalista y el gobierno de Washington, Cabrera reveló que obedecían a la convicción de Carranza de que el gobierno constitucionalista debía constituirse "con la menor protección posible de los Estados Unidos", pues el "pueblo mejicano, en el cual permanece vivo el recuerdo del trato que en otros tiempos recibió de Washington, mirará con hostilidad a lo que pueda parecer una imposición del vecino del norte".²⁴ De aquí que Venustiano Carranza haya querido hasta donde le ha sido posible, escribió Riaño, "proclamar una actitud de independencia y rehusar las imposiciones que desde aquí se ha tratado de hacerle".²⁵

El ministro de Estado en Madrid, marqués de Lema, apuntó al margen del despacho: "Esas noticias coinciden con las mías aquí recogidas. Alabo que haya entablado relación con constitucionalistas".²⁶

De esta manera, el gobierno de Madrid abrió una nueva etapa en su política diplomática hacia México y procuró evitar, por todos los medios, la enemistad yanqui. En julio de 1914, la diplomacia estadounidense se anotaba otra exitosa victoria al lograr que el gobierno de Madrid aceptara implícitamente, en un convenio minero, la ilegalidad del régimen de Huerta y, por lo tanto, su equívoca política anterior al apoyarlo. Sin embargo, el convenio fue presentado por la prensa madrileña y por el *Boletín Oficial* de la subsecretaría

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

del Ministerio de Estado Español, como un instrumento "para proteger los intereses mineros de nuestros nacionales en México".²⁷

El documento, escrito por el Departamento de Estado estadounidense y el Ministerio, de Asuntos Exteriores de Madrid tenía un solo artículo. Éste decía que ambos gobiernos convenían en rehusar todo apoyo diplomático a sus súbditos que directa o indirectamente reclamaran títulos o intereses en minas o derechos mineros en México, que hubiera adquirido a partir del 1 de enero de 1913, "por razón de cancelación de contratos, arrendamientos u otras formas de traspaso o confiscación".²⁸ El convenio fue firmado por Riaño el 2 de julio de 1914, 13 días antes de la renuncia irrevocable de Huerta ante el Congreso de la Unión.

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA COLONIZADORA

El movimiento revolucionario, que comenzara en noviembre de 1910 y cobrara fuerza en su segunda fase, a partir de febrero de 1913, trastocó considerablemente el complejo tejido de actividades desarrollada por los españoles en todo el país. El 40 por ciento de los miembros de la colonia emigraron del país, mientras otro 30 por ciento realizó una migración interna que los llevó a diferentes zonas de la república mexicana.

La Compañía Agrícola Colonizadora, una de las más prósperas asentadas en el valle de México, con mano de obra calificada española, entró en franca crisis por los continuos ataques zapatistas. La empresa, del poderoso cacique Iñigo Noriega, empezó a tambalearse al descubrir el consulado español

²⁷ *Boletín Oficial* de la Subsecretaría del Ministerio de Estado de Asuntos Exteriores, Madrid, 21 de julio de 1914; véase también *ABC*, Madrid, 22 de julio de 1914, p. 7.

²⁸ *Ibid.*

en la ciudad de México un tráfico en condiciones leoninas de mano de obra española a nuestro país. La referida razón social comenzó sus actividades en abril de 1911, con la implantación de la industria resinera en los extensos bosques de las haciendas del "señor feudal de Xico".²⁹ La operación inició con la contratación de maestros resineros españoles "competentes en el oficio", los primeros de los cuales llegaron el 8 de mayo de 1911, para empezar su labor al día siguiente.³⁰ Esta primera oleada de trabajadores calificados llegó a las haciendas sin contrato. "Ante la buena marcha" de la operación resinera, la compañía llevó a más obreros los que, una vez ahí, tenían que firmar contratos verdaderamente draconianos.

Para junio de 1913, la Compañía Agrícola Colonizadora daba empleo a 900 trabajadores ocupados en la explotación de resina y la extracción de la raíz de zacatón.³¹ Aunque la mayoría eran campesinos mexicanos, los maestros resineros coordinaban las labores de extracción de resina y movilizaban un capital invertido por el "señor de Xico" de más de tres millones y medio de pesos.³²

Los problemas empezaron cuando una partida de revolucionarios zapatistas irrumpió el 14 de mayo de 1913 en la hacienda de Zoquiapan, distrito de Chalco, Estado de México, destruyendo algunas instalaciones y asesinando a dos de los resineros que presenciaron el acto. Los revolucionarios los lazaron desde sus caballos y los arrastraron, pasándolos entre las chozas incendiadas. Los cadáveres de los españoles Silvestre Bravo y Carlos García hicieron que los 37 "maestros" presentes huyeran de la hacienda y se refugiaran, el 27 de mayo, en el

²⁹ Declaraciones del gerente de la compañía, José Armendaiz, al cónsul Emilio Moreno Rosales. AMAE, Rosales al MAE Madrid, 1-2558, México, 3 de junio de 1913, 6 pp.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

consulado de España en la ciudad de México.³³ A raíz de estos hechos, el cónsul Emilio Moreno Rosales fue descubriendo la trama de los mecanismos ilegales que impulsaban a la organización de las empresas de Iñigo Noriega.

Ante la precaria situación económica de los maestros resideros, el consulado logró darles "casa y dormitorios gratuitos" por medio de la Beneficencia Española.³⁴ Los obreros pidieron la repatriación, por lo que Moreno Rosales logró también que fueran beneficiarios del artículo 46 de la ley española de emigración, otorgándoles una reducción de 50 por ciento en el precio de los pasajes México-España en las compañías navieras Hamburg Amerika Linie y Trasatlántica Española.³⁵

El costo de la alimentación durante la estancia de los 37 maestros en la Beneficencia Española hasta su traslado a Veracruz; y el 50 por ciento de lo pagado por los pasajes de cada uno de ellos, fueron exigidos por Emilio Rosales a la Compañía Agrícola Colonizadora. La empresa, por medio de su gerente, José Armendaiz, rechazó toda petición de estos obreros, para lo cual argumentó "abandono de sus labores" sin previa autorización.³⁶ Las razones de inseguridad en el trabajo, aducidas por los obreros, fueron igualmente desmentidas por Armendaiz quien, para rebatir lo anterior se basó en cuatro puntos: el primero, dirigido a Moreno Rosales, decía que los maestros "sabían a lo que venían", cuando era "notorio en España el estado de este país"; el segundo, referente al asesinato de dos de sus compañeros, dijo, "fue un hecho aislado" cometido por "bandidos", además de que era "impro-

³³ AMAE Madrid, Rosales al MAE Madrid, 1-2558, sección política, 1913, expediente 12, legajo 12 bis, México, 16 de junio de 1913.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*; véase también *Ley Española de Emigración*, artículo 46, 113.

³⁶ Declaración del gerente de la compañía José Armendaiz al cónsul Moreno Rosales, AMAE Madrid, Rosales al MAE Madrid, 1-2558, México, 3 de junio de 1913.

bable que vuelva a ocurrir". Esta afirmación se basaba en que la compañía española había formado un cuerpo armado "para proteger las propiedades y estamos dispuestos a aumentarlo". En tercera instancia, la falta de los maestros en sus labores obligaba a inmovilizar y despedir a 500 peones "que no pueden trabajar sin los maestros resineros"; finalmente, Armendaiz rechazaba rotundamente pagar el recibo que enviaba el cónsul, ya que la "inversión en ellos ha sido alta".³⁷

El cónsul Moreno Rosales tampoco pudo exigir a la empresa la retribución para el regreso a España de los resineros por una sencilla razón: los contratos establecidos por los obreros carecían de toda fuerza legal, y eran altamente favorables a los intereses de la compañía que se había cubierto la espalda para este tipo de circunstancias.

Las copias de los contratos entregadas por los obreros a Moreno Rosales mostraban una relación leonina de la empresa hacia ellos pues, para empezar, 21 de los 47 obreros resineros manifestaron —en los contratos individuales hechos por la compañía entre marzo de 1912 y abril de 1913— no saber leer ni firmar los documentos.³⁸ La contratación la llevaba a cabo el hermano del "señor de Xico", Florencio Noriega y Noriega, quien radicaba en Madrid. Los contratos tenían entre 10 y 12 cláusulas, de las que destaca una primera que comprometía a los obreros a trasladarse a México para, sin especificar, realizar trabajos en las haciendas "de aquella república de Don Iñigo Noriega", obligándose a permanecer en ellas durante "tres años por lo menos". Pasado este tiempo —segunda cláusula— "y si no les conviene continuar", tendrían derecho a pasaje de vuelta hasta España; "así como también le tendrán si a Don Iñigo no le conviene tenerlos a su servicio", o por motivos de

³⁷ *Ibid.*

³⁸ AMAE Madrid, Rosales al MAE Madrid, 1-2558, sección política, 1913, expediente 12, 1-12 bis; México, 16 de junio de 1913.

salud justificada que hicieran precisar la repatriación antes de los tres años. El tercer punto aclaraba que durante los tres años no podían dedicarse a otros trabajos en México, "fuera de los de Don Iñigo Noriega, sin el consentimiento de éste". Por otra parte, Noriega les facilitaría todos los gastos de viaje en tercera clase por ferrocarril y vapor, hasta la llegada a sus fincas, donde deberían de trabajar. El jornal diario estaba estipulado en cuatro pesetas españolas, que podrían ser entregadas por Florencio Noriega a los familiares—radicados en España—de estos obreros. Finalmente, los contratos especificaban que cada grupo de resineros consignados que viajaban del puerto de Santander a Veracruz, y de ahí al valle de México, sería acompañado por un capataz, siendo su haber el de cinco pesetas y media.³⁹

De los 47 contratados en el periodo que se cita, 30 eran de los poblados de Casillas y de Lotillo de Adrada, en la provincia de Ávila; 10 del poblado de Coca, en la provincia de Segovia; seis de los pueblos de Paracuellos y de la Vega en Cuenca, y uno de los Robledo de Chavela, provincia de Madrid.⁴⁰ De ellos, 21 eran analfabetas y el 40 por ciento casados. Además, cuatro trabajadores llevaron a sus hijos menores de edad sin contrato, pero con perspectiva de realizarlo "hasta que su edad y trabajo justifique otra cosa".⁴¹

La Compañía Agrícola Colonizadora Mexicana, S.A., continuó en operaciones hasta agosto de 1914, cuando el Ejército Libertador del Sur ocupó definitivamente las haciendas resineras. En esa ocasión, seis obreros resineros se presentaron con el secretario de la legación española, conde de Galarza, con el fin de obligar a la compañía a facilitarles el costo del pasaje de regreso a España.⁴² Después de la ocupación zapatista, la

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*

⁴² AMAE Madrid, Galarza al MAE Madrid, 1-2558, d-149, México, 25 de agosto de 1914.

empresa los despidió sin darles nada. El secretario de la legación, encargado de ella después de que Bernardo de Cóloman y Cóloman se retirara a principios de agosto, manifestó al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid que esa legación estaba imposibilitada para realizar cualquier gestión contra la compañía española. Esto, porque los contratos de los resineros carecían de fuerza legal, ya que no justificaban la personalidad del apoderado como contratos privados, y las firmas de los contratantes no estaban legalizadas.⁴³ De tal manera, la compañía no se hacía responsable de la suerte de los resineros. Galarza aseguró que eran "totalmente frágiles y desconcertantes", por lo que pidió encarecidamente que de ahí en adelante, "todo contrato dado en Madrid se realice ante Notario".⁴⁴

Los primeros signos del derrumbe de las negociaciones del porfirista Iñigo Noriega empezaron a detectarse con gravedad en enero de 1914. A fines de ese mes, el empresario elaboró un extenso programa de propuestas y privilegios económicos para los extranjeros, a aplicar por el gobierno castrense. La entrega del documento no siguió el protocolo tradicional y legal —como el haber sido enterado en primera instancia el ministro español en México—, y fue enviado directamente al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid. El escrito acusaba a la Revolución y al gobierno mexicano de haber causado una crisis económica que padecían los empresarios por la falta de liquidez.⁴⁵ Por lo tanto, exigía que la legación española en México, coordinada con los demás representantes extranjeros, presionara al gobierno local para que se perdonara a Noriega el pago que debía hacer de los créditos cedidos por los bancos mexicanos.⁴⁶ En esencia, Noriega quería "la suspensión de

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ AMAE Madrid, Cóloman al MAE Madrid, 1-2558, d-27, México, 29 de enero de 1914.

⁴⁶ *Ibid.*

los Códigos, especialmente en lo que hace referencia al vencimiento de las obligaciones a plazos fijos y en cuenta corriente, y de las prendas en garantía, interín dura el estado de guerra".⁴⁷

Las desavenencias que probablemente para ese momento tendrían Noriega y el ministro español, hicieron que el documento que aludía a estas medidas fiscales no fuera entregado directamente a Cologan, sino al Ministerio de Estado en Madrid. Al pedir este Ministerio explicaciones a Cologan, éste respondió de manera tajante: las propuestas eran inviables, ya que los bancos "no exigirán esos pagos por la situación". Además de que estas medidas "para salir de la crisis económica" como las tituló Noriega, no tenían antecedente similar entre los demás empresarios extranjeros.⁴⁸

LAS ACTIVIDADES DE LA COLONIA EN EL MÉXICO ESCINDIDO DE FINAL DE LA DICTADURA

Con el levantamiento del embargo estadounidense de venta de armas a México, el 3 de febrero de 1914, la revolución en el norte tomó un nuevo y vigoroso impulso. A pesar de mostrarse contundente en su avance hacia el sur, y de tener implícitamente el apoyo estadounidense al no querer Wilson la permanencia de Huerta en el poder, el gobierno castrense se sostuvo hasta mediados de julio de 1914. Esta resistencia se explica por el sólido apoyo otorgado por las clases tradicionales que gobernaban con la dictadura de Díaz. Los grandes hacendados, los caciques y en buena medida las clases altas de todo el país, se aliaron de una manera empedernida, sin

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ *Ibid.*

escisiones de envergadura, con el brazo armado de la contrarrevolución: el ejército federal.

Sin embargo, la resistencia del ejército en el frente, formado por el mecanismo de la leva –servicio obligatorio–, ocasionó que el pago de los haberes y el saqueo fueran concesiones irrevocables de los altos cargos militares a la tropa, a fin de evitar una desbandada. Por ello se explica la exigencia de préstamos forzosos a las clases pudientes por parte de las autoridades militares en todo el país.

Las exigencias no sólo se limitaron a los sectores productivos nacionales sino, también, a los extranjeros, principalmente a los españoles, quienes fueron los más receptivos a las necesidades del ejército federal, en tanto dieron, en las zonas controladas por el gobierno de Huerta, un apoyo de consideración.

En enero de 1914, los comerciantes españoles de Acámbaro, Guanajuato, aportaron sumas importantes al ejército federal.⁴⁹ Lo mismo sucedió en Tehuacán, Puebla, zona de combate con el ejército zapatista.⁵⁰ En Mérida, Yucatán, los levantamientos revolucionarios, ferozmente liquidados, tuvieron como protagonista a un ejército federal halagado con préstamos y equipo militar obtenido de los comerciantes –buena parte españoles– y hacendados del lugar.⁵¹ En ocasiones, el impuesto o préstamo de guerra era sólo levantado a los súbditos españoles, como sucedió en la ciudad y puerto de Acapulco, donde la autoridad militar recogió una donación voluntaria de 50 mil dólares de la colonia hispana, según informes al Departamento de Estado del cónsul estadounidense.⁵²

⁴⁹ AMAE Madrid, comerciantes españoles a Cologan, 1-2558, Acámbaro, 29 de enero de 1914.

⁵⁰ AMAE Madrid, la colonia española en Tehuacán a Cologan, 1-2558, Tehuacán, 12 de enero de 1914.

⁵¹ AMAE Madrid, Rogelio Suárez a Cologan, 1-2558, Mérida, 14 de enero de 1914.

⁵² Información proporcionada por el Departamento de Estado en Washington a Riaño. AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-3, Washington, 1 de enero de 1914.

En la ciudad de Guadalajara, el general en jefe de la división de Occidente del ejército federal, y gobernador del estado de Jalisco, José María Mier, pidió un préstamo escalonado a todos los propietarios, fueran nacionales o extranjeros, en febrero de 1914. El plan incluía el pago del préstamo forzoso en tres etapas, la primera el 25 de febrero, la segunda el 10 de marzo y la última el 20 del mismo mes.⁵³ A pesar de que el vicecónsul estadounidense Will Davis protestó enérgicamente en nombre de su gobierno por el préstamo y rechazó que fuera pagado por sus connacionales, el ministro Cologan giró instrucciones al vicecónsul español en la ciudad con el fin de evitar que se negaran en absoluto.⁵⁴ Esta actitud, dijo Cologan, "puede acarrear problemas peores".

Sin embargo, el rico propietario y cónsul de Guadalajara, Manuel Fernández del Valle, no estuvo dispuesto a pagar el impuesto de guerra. Junto con los cónsules de Francia, Alemania y Suecia, visitó al general Mier para intentar persuadirlo de imponer el decreto a los extranjeros. Mier comprendió el claro rechazo a sus pretensiones y aceptó "su posición de extranjeros".⁵⁵ Por su parte, los ingleses no intervinieron en esta reunión debido a su apoyo a la política de préstamos forzosos, pues querían evitar la toma de la ciudad por parte de los rebeldes.⁵⁶

En realidad, los españoles no tenían tratado vigente que invocar en contra de los préstamos forzosos. Sólo existía el de 1836 –posterior a la aceptación oficial de la independencia de México por España–, donde se especificaba que españoles y mexicanos estarían exentos de toda carga, contribución o

⁵³ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, d-55, México, 23 de febrero de 1914.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, México, 27 de febrero de 1914.

⁵⁶ *Ibid.*

impuesto que no fuere pagado por los nacionales del país.⁵⁷ En cambio, México tenía tratados con Alemania, Francia y Gran Bretaña que establecían recíprocamente a sus nacionales la exención de requisiciones de guerra y de préstamos o empréstitos forzosos, "a no ser que tales requisiciones, préstamos o contribuciones sean impuestos sobre la propiedad inmueble del país", en cuyo caso deberían pagarlos de la misma manera que los nativos.⁵⁸

Por su parte, la zona controlada por los revolucionarios también sostuvo una política fiscal de contribuciones extraordinarias a cuenta del futuro gobierno revolucionario. En estas regiones, como había sido el caso en Chihuahua y Coahuila, los españoles fueron objeto de expulsión y, en otras, de fuertes contribuciones por su alianza empedernida con los federales. En el noreste, la brigada revolucionaria comandada por Jesús Carranza —hermano del primer jefe—, tomó la ciudad y puerto fronterizo de Matamoros. La actuación revolucionaria en esta zona afectó los intereses de los terratenientes ganaderos españoles, quienes tuvieron que cubrir un impuesto extraordinario para exportar ganado a Estados Unidos. Dicho impuesto especificaba el pago a las autoridades revolucionarias de 10 dólares por cabeza de res en el caso de los españoles, y cinco dólares en el de los demás extranjeros.⁵⁹

La incomunicación de toda esa zona con el ministro español en México, trajo consigo el establecimiento de un canal de comunicación entre los súbditos españoles residentes en la zona revolucionaria y el embajador español en Washington, Juan Riaño. Entre los ganaderos más perjudicados estaba San Román, quien había huido a la ciudad texana de Brownsville; tenía dos mil animales pastando en sus propiedades en

⁵⁷ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, d-25, México, 29 de enero de 1914.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-27, Washington, 19 de enero de 1914.

Tamaulipas, los que fueron detenidos en la frontera por las tropas de Jesús Carranza, quien exigió el pago del impuesto referido para exportarlos.⁶⁰ Ni la presión estadounidense a Carranza hizo cambiar su actitud en esta distinción fiscal a los súbditos españoles. En el otro puerto de importancia en el estado, Tampico, los constitucionalistas exigieron un préstamo forzoso a los españoles de 500 mil pesos por lo que la colonia y el vicecónsul, Ángel Trápaga, propusieron al embajador Riaño hacer gestiones en Washington con el fin de conseguirles protección y exención del pago.⁶¹

En el extremo noroeste, los revolucionarios se apropiaron de la Compañía Minera Pánuco, de capital mayoritario español, cuyo presidente era el vicecónsul de España en el puerto de Mazatlán. Las actividades de los confiscadores fueron seguidas de cerca, a petición de Riaño, por los diplomáticos y autoridades estadounidenses. En marzo de 1914, el cónsul norteamericano en la ciudad fronteriza de Nogales, telegrafió a la Secretaría de Estado en Washington, notificando que el jefe constitucionalista Buelna había exportado al estado de Arizona nueve y media barras de plata. Se sospechaba que éstas eran de la compañía minera española confiscada.⁶²

La Secretaría de Estado telegrafió al cónsul estadounidense en Mazatlán, y éste a su vez al cónsul español en el puerto y presidente de la compañía, Víctor Padrón. Ante las protestas de Padrón y Riaño, el secretario del Tesoro norteamericano comunicó a este último que le era imposible embargarlas, pero que Víctor Padrón, como representante legal de la empresa, podía establecer una acción contra estas exportaciones en los tribunales estadounidenses.⁶³ Padrón contrató un abogado

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ AMAE Madrid, Trápaga al MAE Madrid, 1-2559, TC, Tampico, 1 de junio de 1914.

⁶² AMAE Madrid, Riaño a Cologan, 1-2558, d-78, Washington, 21 de marzo de 1914.

⁶³ *Ibid.*

con sede en la aduana de Nogales, con el fin de recuperar este continuo flujo de las barras de plata producidas por la compañía confiscada.⁶⁴ Durante la toma de Mazatlán en julio de 1914, los buques estadounidenses, en especial el crucero *California*, otorgaron protección a 37 españoles —de los 107 residentes—, entre ellos Víctor Padrón.⁶⁵ El embarque de los súbditos extranjeros en los cruceros norteamericanos duró del 31 de junio al 10 de julio de 1914, mismo tiempo que emplearon para sitiar y tomar el puerto las tropas constitucionalistas. Durante las acciones, Víctor Padrón tuvo acceso a informantes estadounidenses que le aseguraron que las minas de la Compañía Minera Pánuco habían estado siendo explotadas por el gobierno constitucionalista desde el mes de marzo. Para el 18 de agosto, revelaba al embajador Riaño que desde aquella fecha, los revolucionarios habían remitido a Estados Unidos 179 barras de plata y "probablemente más de mil sacos de polvillos" producidos por la compañía a su cargo.⁶⁶

Otra región de importantes inversiones de capital hispano fue el norte de Veracruz, ocupada por los rebeldes en el segundo tercio de 1914. En la parte septentrional de ese estado, al sur de Tampico, el banco hispano de la capital de México, *El Descuento Español*, tenía grandes inversiones en los sectores industrial y agrícola.⁶⁷ Los cultivos del algodón, los productos de la caña de azúcar y 10 mil cabezas de ganado mayor en aparcería, eran sólo una parte importante de las inversiones.⁶⁸ La región de Papantla, centro de producción y comercio de vainilla, en su mayor parte en manos ibéricas por medio de *El Descuento Español*, sufrió la reinstalación de un

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ AMAE Madrid, Víctor Padrón a Riaño, 1-2558, Mazatlán, 18 de agosto de 1914.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, d-157, México, 27 de junio de 1914.

⁶⁸ *Ibid.*

viejo impuesto a la exportación.⁶⁹ El tradicional impuesto de dos pesos por kilo de vainilla para exportar había sido abolido por la administración porfirista, como concesión a los españoles, por su apoyo político en la región. Este impuesto afectó, entre otros, a los poblados indígenas productores como Papantla, Misantla, Tesiutlán y Jalancingo.⁷⁰

Otro sector de la colonia afectado en sus actividades fue el clero. La política anticlerical de la plataforma ideológica del constitucionalismo era ya conocida por su aplicación en la expulsión de sacerdotes extranjeros —en su mayoría españoles—; por el cierre de los templos, por la quema de los confesionarios, y por el fusilamiento de "imágenes" en las zonas conquistadas por el ejército revolucionario. La aplicación de esta política fue matizada por los jefes políticos de cada región, pero para mediados de 1914 el ministro Cólogan realizó, de manera reservada, gestiones con el clero español de la ciudad de México, con el fin de que se retiraran del país.⁷¹ Propuesta que, en agosto, Riaño reafirmó al encargado de la legación, conde de Galarza.

El aparato diplomático español también tuvo que defender los intereses de los hispanos que decidieron participar al lado de la Revolución. Los casos no fueron muchos, pero cuando se originaron el gobierno Huertista no titubeó en actuar con energía. En marzo de 1914 un balandro —embarcación pequeña con cubierta y un solo palo—, procedente del Cabo San Antonio, de la provincia de Pinar del Río, Cuba, encalló en las costas de Yucatán.⁷² Los tripulantes, todos revolucionarios, pretendían iniciar actividades y reuniones secretas en la península a favor de la rebelión del norte. Pero al momento

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ AMAE Madrid, Galarza al MAE Madrid, 1-2559, d-199, México, 31 de agosto de 1914.

⁷² AMAE Madrid, Suárez a Cólogan, 1-2558, Mérida, 17 de marzo de 1914.

de atracar, fueron capturados por tropas federales en el punto denominado El Cuyo. Entre los integrantes estaban el propietario del balandro, Manuel Pulido Sánchez, y los marineros Luis María Corral Usera y Perfecto González, españoles los tres.⁷³ Sin dilación, fueron trasladados a la población de Tizimín, donde fueron sometidos a un juicio sumarísimo formado por las autoridades militares, constituidas en tribunal especial. Fueron declarados culpables y tratados como prisioneros de guerra, adjudicándoles los cargos a los españoles de "capitán de navío", "mayor del ejército" y "marinero de la armada", respectivamente. La sentencia fue la pena capital, por lo que fueron fusilados en el acto con los demás revolucionarios.⁷⁴ El acontecimiento fue conocido por el vicecónsul en Mérida, Rogelio Suárez, una semana después.

DESARTICULACIÓN DEL APARATO DIPLOMÁTICO ESPAÑOL EN EL NORTE DE LA REPÚBLICA

El impacto del movimiento revolucionario trastocó por igual los intereses privados de los españoles radicados en México, y el aparato diplomático y administrativo del gobierno ibérico acreditado en el país. La situación de las legaciones diplomáticas en el norte de la república, y la creación de nuevos mecanismos de apoyo para reforzar la defensa de sus intereses, fue motivo de un acalorado debate en las sesiones del parlamento del reino español a principios de 1914. El pleno del Senado pidió la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores; exigió la documentación sobre la política seguida por el Ministerio de Estado en México, y demandó "respuesta y formas de evitar atropellos" al gabinete de Madrid.⁷⁵ Una

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ *Ibid.* y Cologan al MAE Madrid, 1-2558, d-81, México, 23 de marzo de 1914.

⁷⁵ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, d-102, México, 21 de abril de 1914.

de estas "formas" aprobadas por el Senado fue la posibilidad de crear un consulado de carrera en el norte de México.

El ministro de Asuntos Exteriores en Madrid, marqués de Lema, remitió a Cologan esta necesidad imperiosa expresada por el Senado, y le pidió que le definiera "la residencia más adecuada".⁷⁶ El ministro español respondió a Madrid con un empecinamiento inusitado. Rechazó la necesidad de crear un consulado de carrera en el norte –además del de Veracruz y el de la ciudad de México– y defendió a ultranza la labor desempeñada por los cónsules honorarios, aclarando que "uno de carrera no hubiera podido evitar tampoco los desmanes".⁷⁷

Cologan tenía algo de razón en cuanto que un consulado de carrera no hubiera sido suficiente para contener la ira de la Revolución contra quienes se oponían a este movimiento, pero es indudable que los cónsules honorarios antepusieron sus intereses privados a los de su cargo diplomático, por lo que sus vastos intereses económicos y sociales –como eran los casos de Sisniega en Chihuahua y Ángel Trápaga en Tampico–, los hacían chocar frontalmente con la plataforma revolucionaria.

De cualquier manera, para abril de 1914 la situación de los cónsules en el norte era desastrosa. En un informe remitido por Cologan a Madrid, cinco consulados habían sido destruidos y sus representantes huido; dos más estaban ubicados en ciudades todavía en poder de los federales, pero se temía que de un momento a otro fueran sometidas; finalmente, sólo dos legaciones –en Monterrey y Tampico– continuaban funcionando en zonas revolucionarias.⁷⁸

De los siete viceconsulados comprendidos en la zona controlada por los constitucionalistas, sólo dos eran respetados

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ *Ibid.*

en ese momento. En Chihuahua, el vicecónsul Federico Sisniega había huido a El Paso, Texas, en el último tercio del año de 1913. El archivo y la defensa de los intereses españoles fue encargado —a petición de la colonia— al cónsul inglés, aunque éste no pudo impedir que los rebeldes villistas irrumpieran en la residencia consular y aprehendieran al hijo del empedernido hacendado porfirista Luis Terrazas.⁷⁹ En Ciudad Victoria, Tamaulipas, el vicecónsul huyó a Brownsville, Texas, durante la toma de la ciudad por la División de Oriente.⁸⁰ Sobre el vicecónsul Germán Aramburu, radicado en el puerto de Matamoros, Tamaulipas, Cólogan reveló en abril de 1914 que no tenía noticias de él desde hacía un año.⁸¹ En Durango, el diplomático Sinforiano de Sisniega, también había dejado vacante el consulado desde hacía varios meses, aunque para abril la colonia había encontrado un suplente provisional en Aniceto Cleto García.⁸² Finalmente, en Torreón, zona también revolucionaria, el encargado de la legación Policarpo Suso, rico propietario agrícola en la región de Matamoros, se fue de la ciudad al tomar Villa la plaza. El suplente, Fabián Grandizo, fue expulsado por el caudillo revolucionario, encargándose el cónsul inglés de los intereses españoles.⁸³ Por su parte, los dos consulados norteños que todavía estaban en zona controlada por el gobierno de Huerta —ubicados en los puertos de Guaymas y Mazatlán—, sólo reportaban la exigencia de préstamos forzosos por parte del ejército federal.

En efecto, los viceconsulados norteños sortearon graves conflictos desde mediados de 1913. En algunos de ellos, como

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ *Ibid.*

⁸² *Ibid.*

⁸³ *Ibid.*

fue el caso de la legación en el puerto de Mazatlán, frente al Pacífico, la colonia, en reunión sumaria, destituyó en diciembre de 1913, alegando incompetencia, al viejo cónsul Genaro García.⁸⁴ Las tensiones entre los representantes diplomáticos y las exigencias de la colonia en ese puerto, hicieron que después de García, entre diciembre de 1913 y febrero de 1914, Cólogan nombrara dos cónsules más para que, finalmente, el cargo recayera en el empresario minero Víctor Padrón.

En el estado fronterizo de Tamaulipas, con tres viceconsulados —en Matamoros, Tampico y, en la capital, Ciudad Victoria— y una importante colonia hispana, los problemas con los rebeldes se presentaron mediante el saqueo de negocios y de viviendas particulares. En Ciudad Victoria el viceconsulado fue ocupado por las tropas de Carranza, las que rompieron puertas y ventanas y quemaron la bandera del reino. El vicecónsul Antonio Quintana Madrid, a quien la prensa española dio por muerto durante la toma de la ciudad fronteriza texana reveló a Cólogan que antes del sitio, él y decenas de comerciantes españoles huyeron a Brownsville, Texas, por miedo a ser fusilados.⁸⁵

En el puerto de Tampico, los constitucionalistas fijaron en mayo de 1914 un impuesto a los individuos y empresas de fuerte presencia económica. Después de las empresas petroleras inglesas y estadounidenses, que no pusieron reparos en pagar el impuesto revolucionario, los españoles fueron la colonia extranjera más afectada, pues la "contribución de guerra" —medio millón de pesos— fue pagado como sigue: las compañías petroleras 150 mil pesos; la colonia española, 135 mil y los demás extranjeros y particulares mexicanos, 215 mil.⁸⁶

⁸⁴ AMAE Madrid, Cólogan al MAE Madrid, 1-2557, México, enero de 1914.

⁸⁵ AMAE Madrid, Cólogan al MAE Madrid, 1-2558, México, 19 de enero de 1914.

⁸⁶ AMAE Madrid, Cólogan al MAE Madrid, 1-2559, d-143, México, 11 de junio de 1914.

La colonia española, compuesta esencialmente por comerciantes, recibió una lista con los nombres de los particulares y negocios con la respectiva cantidad asignada. Los constitucionalistas concentraron el 35 por ciento del total del impuesto de la colonia en tres de los comerciantes españoles más prósperos; al vicecónsul de Tampico, Ángel S. Trápaga & Compañía se le asignó una contribución de 20 mil pesos; a Cruz & Amoravieta 15 mil y a C: Fernández Hnos. & Compañía 12 mil.⁸⁷

El octagenario Trápaga aprovechó el cargo diplomático que ocupaba desde hacía 24 años, y acusó con el Ministerio de Estado en Madrid, el ministro Cóloman y el embajador Riaño en Washington a los revolucionarios de imponer desproporcionalmente un préstamo forzoso sólo a los españoles. Las protestas del poderoso hacendado pronto tuvieron respuesta. El Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid pidió información a Cóloman sobre los supuestos atropellos cometidos contra los españoles en Tampico. Sin embargo, los informes que recibió Cóloman de la colonia española del puerto, del vicecónsul de Veracruz —del cual dependía la legación de Tampico—, del vicecónsul en Monterrey, Pío Lagüera, y del comandante del buque español *Carlos V*, anclado en Tampico, contradijeron las afirmaciones de Trápaga. Tanto la colonia española en Tampico como el vicecónsul en Monterrey refutaron que hubiera problemas con los revolucionarios.⁸⁸ El comandante del *Carlos V* —que trasladó de Tampico al puerto de Veracruz a 85 españoles seriamente comprometidos contra la Revolución en junio de 1914—,⁸⁹

⁸⁷ *Ibid.*: el vicecónsul Trápaga también agitó a la prensa internacional. A las agencias norteamericanas les comentó que los revolucionarios le habían impuesto una contribución de cinco millones de pesetas y de no ser pagadas, dijo, sería hecho prisionero. Esta noticia llegó a los periódicos de Madrid. Véase *ABC*, Madrid, 22 de mayo de 1914, p. 11.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ AMAE: Madrid, comandante del *Carlos V* al ministro de Marina, 1-2559. TC, Tampico, 9 de junio de 1914.

desmintió que la petición de dinero en el puerto fuera exclusiva a los españoles.⁹⁰ El comandante del buque español le aseguró que el impuesto era extensivo a todos los extranjeros, y dijo a Cologan su opinión sobre Trápaga: "sobre el vicecónsul, es hombre, según dice, propietario de medio Tampico, cualquier petición de dinero que hacen a la Colonia buscando la proporcionalidad de la riqueza, aparece él con una cantidad muy considerable, y el hombre chilla".⁹¹ Esta opinión fue también confirmada por el gerente del Banco Mercantil de Veracruz –institución española–, quien aseguró que Trápaga era un "archimillonario, favorecido por la suerte con motivo del alza enorme que en todas las propiedades y valores produjo en la zona de Tampico el descubrimiento de la gran riqueza petrolera y que sólo tiene por heredera una hija casada con un alemán".⁹²

La protesta de Trápaga enviada a Riaño no tuvo el mismo efecto. Tan pronto como la recibió el embajador español en Washington, éste se entrevistó con Bryan. El 3 de junio, Riaño expuso al secretario de Estado lo injusto del préstamo de 135 mil pesos "que querían arrebatar el comercio español en Tampico", por lo que exigía intercediera para que "cesaran en perseguir españoles".⁹³ Visiblemente molesto, Bryan replicó al embajador hispano que "los españoles en México son simpaticantes de los federales" y, por lo tanto, "ellos mismos se buscan los problemas con los revolucionarios".⁹⁴ Sin embargo, Bryan le prometió que hablaría con el representante del Departamento cercano al general Carranza.⁹⁵ La protesta de Washington a

⁹⁰ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2559, d-143, México, 11 de junio de 1914.

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.*

⁹³ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2559, d-217, Washington, 3 de junio de 1914.

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ *Ibid.*

Carranza hizo que éste llamara la atención al gobernador y jefe militar del estado de Tamaulipas, Luis Caballero.

Pero las protestas de Trápaga sólo provocaron un mayor enfado de las autoridades constitucionalistas con la colonia. El 12 de junio de 1914, Luis Caballero citó a los miembros de ésta en Tampico, en el palacio de gobierno, a una reunión reservada.⁹⁶ Ante la imposibilidad de asistir todos, la colonia designó una comisión. Ahí, el gobernador y jefe militar constitucionalista acusó a la colonia de quejarse en Washington de que las autoridades revolucionarias les exigían un préstamo de 135 mil pesos, por lo que quería saber quién era el causante de esta reclamación.⁹⁷ Como en ese momento la comisión desconocía tal hecho, Caballero, les concedió 24 horas para buscar y traer al reclamante. Un día después, la comisión regresó sin una respuesta satisfactoria al palacio de gobierno. En esta ocasión, al estar Trápaga presente, éste le dijo a Caballero que él había sido el autor del reclamo. Al aclarar Caballero que esa cantidad correspondía a una "contribución extraordinaria al comercio español", Trápaga refutó esta apreciación y acusó al gobernador de imponer un "préstamo forzoso".⁹⁸ En un escrito firmado por la comisión española de esa reunión —dirigido a Cologan— aseguró que la necedad de Trápaga exacerbó a Caballero, quien señaló que daría por terminado el incidente si los españoles decidían hacerse ciudadanos mexicanos o abandonaban definitivamente Tampico.⁹⁹ Ante la gravedad del incidente, la colonia pidió la renuncia de Trápaga, quien tres días después la presentaba al cónsul de Veracruz, Manuel Bayón.¹⁰⁰ Aunque éste

⁹⁶ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2559, d-152, México, 20 de junio de 1914.

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ *Ibid.*

¹⁰⁰ AMAE Madrid, Bayón a Cologan, 1-2559, TC, Veracruz, 16 de junio de 1914.

no consideró "conveniente admitirla para dar fuerza moral a la Colonia",¹⁰¹ Cólogan la aceptó; telegrafió a Riaño para pedir protección a los españoles en Tampico, y autorizó al cónsul estadounidense en el puerto para hacerse cargo del archivo.¹⁰²

Por otra parte, el vicecónsul en Monterrey, José Pío Lagüera, mantuvo hábilmente no sólo intacta la legación sino la defensa de los intereses de la colonia. El mismo día que los revolucionarios tomaron esa ciudad, el 27 de abril de 1914, Lagüera se entrevistó con las autoridades militares, asegurando la neutralidad de los hispanos en la contienda. Ante la falta de comunicación con Cólogan, Lagüera telegrafió a Riaño el 29 de abril y reveló que "hay señales evidentes de buena voluntad y real amistad hacia la población de todas las naciones. Los generales Pablo González y Antonio I. Villarreal [ex cónsul en Barcelona], y sus oficiales, toman profundo interés en mantener el buen orden y establecimiento de un Gobierno Libre y Constitucional".¹⁰³

EL DESEMBARCO EN VERACRUZ

La férrea posición de Huerta en el poder y el desapego cada vez mayor de la revolución constitucionalista a los deseos de Washington hicieron que Wilson decidiera intervenir en México a principios de 1914, para asegurar a Estados Unidos un papel clave que les permitiera ejercer mayor control sobre el futuro desarrollo político en aquel país.

Lo que provocó la intervención militar estadounidense en México fue un incidente de poca importancia ocurrido el 9 de

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² AMAE Madrid, Cólogan al MAE Madrid, 1-2559, d-148, México, 17 de junio de 1914.

¹⁰³ AMAE Madrid, Lagüera a Riaño, 1-2558, TC, Monterrey, 29 de abril de 1914; y Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-177, Washington, 6 de mayo de 1914.

abril. Ese día fueron enviados a tierra un oficial y siete hombres del crucero estadounidense *Dolphin*, anclado en el puerto de Tampico para comprar combustible. Al desembarcar, fueron arrestados por las tropas federales, acusados de bajar al puerto —en estado de sitio—, sin previa autorización. Dos horas más tarde, el general huertista encargado de defender la plaza, Ignacio Morelos Zaragoza, los dejó libres y ofreció disculpas al almirante estadounidense Henry T. Mayo.¹⁰⁴ Éste no las aceptó y exigió, como medida de reparación, el arresto del oficial huertista que cometió las detenciones y el saludo a la bandera estadounidense con una salva de 21 cañonazos. El almirante Mayo dio de plazo hasta las seis de la tarde para satisfacer el ultimátum.¹⁰⁵

Morelos Zaragoza presentó disculpas formales, arrestó al oficial que provocó el incidente, pero no cedió en efectuar la salva.¹⁰⁶ El ultimátum se prorrogó a petición de Zaragoza, quien consultó con Huerta. Éste se negó a satisfacer las peticiones estadounidenses, por lo que el 20 de abril Wilson pidió plenos poderes al Congreso estadounidense para efectuar una intervención armada en México. Estos fueron concedidos y al día siguiente el gobierno de Washington ordenó el desembarco de los marines en Veracruz. Esta decisión, algo precipitada, se dio la misma noche del día 21, al enterarse el gabinete estadounidense que el vapor alemán *Ipiranga* se dirigía a Veracruz, llevando un gran cargamento de armas destinadas a Huerta.¹⁰⁷

¹⁰⁴ F. Katz, *La guerra secreta...*, *op. cit.*, pp. 226-228. El seguimiento de este incidente que desembocó en la invasión norteamericana del puerto de Veracruz fue profuso en la prensa madrileña. Véase *ABC*, Madrid, del 15 de abril al 30 de agosto de 1914.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.*

El arresto de los marines norteamericanos ha sido presentado por algunos historiadores como un hecho cometido por un oscuro oficial mexicano, sin órdenes superiores para realizarlo. Diez años después, en una entrevista con el periodista venezolano Horacio Blanco Fombona, el general Ignacio Morelos Zaragoza explicaba el incidente como un arresto preconcebido por el alto mando federal. También expuso en esa ocasión que el arresto fue un acto para llamar la atención a los estadounidenses sobre su proceder hacia los rebeldes. En abril de 1914, el general encargado de la plaza de Tampico dijo que los federales sabían que los buques estadounidenses apoyaban la Revolución: "les pasaban información, municiones y cañones" a las fuerzas de la División Constitucionalista de Oriente, comandada por el general Pablo González.¹⁰⁸ De igual forma, estos buques, anclados en el puerto, iluminaban por la noche los destacamentos federales, para que "fueran presa fácil de los bombardeos revolucionarios".¹⁰⁹

De cualquier modo, las consecuencias fueron trágicas. El 20 de abril las fuerzas norteamericanas pidieron la plaza de Veracruz al general huertista Gustavo Mass, quien retiró sus tropas a la estación de Tejería, a unos 20 kilómetros de Veracruz, mientras los marines desembarcaban a las 8:00 a.m. del día 21. Aunque los federales se retiraron del puerto, los cadetes de la Academia Naval, así como algunos soldados y voluntarios opusieron resistencia al desembarco. Antes de caer la plaza, se libró una batalla que duró más de 12 horas, con un saldo de 123 mexicanos muertos y 19 estadounidenses. La ocupación de Veracruz se prolongaría hasta el 23 de noviembre de ese año.¹¹⁰

¹⁰⁸ Horacio Blanco Fombona, *Panoramas mexicanos*, México, Renacimiento, 1929, pp. 175-182.

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ F. Katz, *La guerra secreta...*, *op. cit.*, pp. 226-228. Véase también los telegramas del comandante del buque español anclado en Veracruz, *Carlos V*, al ministro de

La acción norteamericana desató las más duras críticas en la prensa de España, donde se ensalzó la valentía patriótica del general Huerta por no ceder a las pretensiones estadounidenses. El 8 de abril el diario madrileño *La Época* publicó los "Triunfos del general Huerta" sobre Estados Unidos, al negarse a presentar las salvas en honra de la bandera estadounidense. Para este diario, "Huerta se ha revelado como un digno discípulo de Maquiavelo".¹¹¹ Al iniciar el desembarco en Veracruz, la elocuencia antiyanqui en la prensa madrileña alcanzó su clímax. El periódico conservador *ABC* acusó al imperialismo estadounidense en un artículo del 26 de abril, que decía:

La política yanqui comienza a revelar sus propósitos y sus fines; los soldados del Tío Sam han desembarcado en Veracruz.

[...] mujeres y niños mueren en las calles, sorprendidos por la rápida agresión; y la "nueva doctrina" de Monroe aparece con todos los fatídicos colores de sus implacables egoísmos y de sus nefandas ambiciones.

Cuando allí los constitucionales imperan morían asesinados americanos, españoles, ingleses [...] en la Casa Blanca no se tomaba más determinación que abrir la frontera para que los Carranza, los Villa y los Zapata se proveyeran de armas y municiones; cuando los federales cometen una torpeza incruenta, estalla la guerra [...]

Si las grandes Cancillerías, si todas las potencias de Europa no salen del criminal indiferentismo que muestran por lo que acontece allende del Atlántico, tendrán que deplorarlo y arrepentirse cuando tal vez sea demasiado tarde: no olviden que los yanquis, desdeñando el Consejo de Washington, mientras no toleran que nadie se mezcle en los asuntos de América, intervienen cuando les place en los de Europa.¹¹²

Marina sobre la situación del Veracruz ocupado. AMAE Madrid, comandante del *Carlos V* al ministro de Marina, 1-2558, TC, Veracruz, mayo de 1914.

¹¹¹ *La Época*, Madrid, 18 de abril de 1914, p. 1.

¹¹² *ABC*, Madrid, 24 de abril de 1914, pp. 2-3.

La indignación por la acción yanqui tocó las fibras más sensibles de la colonia mexicana en el extranjero, que pronto se manifestó en contra de la ocupación. Así, la residente en París giró al presidente Huerta 175 mil francos para gastos de guerra.¹¹³ Por otra parte, algunos articulistas españoles esperaron la unificación de las fuerzas rebeldes y las federales "en un apretado haz contra el invasor".¹¹⁴ El Barón de Sacro Lirio acusó de "injusta" la agresión estadounidense y definió como verdaderos "bandoleros, hoy generales" a Zapata y Villa, por no plegarse al gobierno constituido del general Huerta y luchar contra los militares yanquis.¹¹⁵

En efecto, el general Huerta hizo un desesperado llamamiento a los rebeldes con el fin de unir fuerzas contra el invasor. El primer jefe, Venustiano Carranza, rechazó entrar en tratos con el usurpador, máxime cuando su ejército ocupaba ya casi dos tercios del territorio. Sin embargo, envió una nota enérgica a Wilson para protestar contra la invasión, a la que calificó de violación "de los derechos que forman nuestra existencia como Estado soberano".¹¹⁶ Pero para el 28 de abril, Villa y Carranza decidieron no oponer más resistencia a la invasión, siempre y cuando ésta no penetrara en el territorio ocupado por ellos.¹¹⁷

La prensa estadounidense publicada en Veracruz justificó su actuación por todos los medios. El *Mexican Herald*, editado por Paul Hudson —miembro de un comité internacional integrado por los intervencionistas estadounidenses— durante la ocupación de Veracruz, aseguró el 7 de mayo de 1914:

¹¹³ ABC, Madrid, 26 de abril de 1914, p. 15.

¹¹⁴ ABC, Madrid, 16 de abril de 1914, p. 5.

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ I. Fabela, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 357.

¹¹⁷ F. Katz, *La guerra secreta...*, *op. cit.*, p. 229.

Estamos absolutamente convencidos de que la gran mayoría de los mexicanos inteligentes y las clases propietarias de México, preferirían a ojos cerrados, ver la intervención norteamericana y no que el país caiga en manos de las devastadoras huestes revolucionarias.¹¹⁸

Durante el control norteamericano del puerto más antiguo e importante de la república, la administración de Washington intentó una operación de gran envergadura para someter a la inminente revolución triunfante. Entre abril y mayo de 1914, por iniciativa del secretario de Estado estadounidense, delegados de varias naciones latinoamericanas, encabezadas por Argentina, Brasil y Chile, ofrecieron su mediación en el conflicto mexicano-estadounidense.¹¹⁹ El llamado ABC, junto con la delegación estadounidense y delegados del gobierno de Huerta, intentaron crear los mecanismos para formar un gobierno del agrado de Washington. Aunque los revolucionarios fueron invitados, Carranza declinó participar debido a que la mesa le exigió un inmediato armisticio y después el nombramiento de sus delegados con plenos poderes. En su contestación, el primer jefe no sólo no aceptó ambas cosas, sino que las resoluciones de la conferencia estuvieran sujetas a su decisión.¹²⁰ Las reuniones se llevaron a cabo en Niagara Falls, cerca de la frontera canadiense-estadounidense. A pesar de todos los esfuerzos norteamericanos para que Carranza enviara a sus delegados, éste rechazó la propuesta y continuó su avance hacia la ciudad de México. El 1 de junio Washington decretó un nuevo embargo de armas a México, que no doblegó

¹¹⁸ *Mexican Herald*, Veracruz, 7 de mayo de 1914; véase también H. B. Fombona, *Crímenes del imperialismo norteamericano*, México, Renacimiento, 1928, pp. 103-107.

¹¹⁹ B. Ulloa, *op. cit.*, e I. Fabela, *La política interior y exterior de Carranza*, México, Jus, 1979.

¹²⁰ I. Fabela, *La política interior...*, *op. cit.*, pp. 26-28.

al primer jefe.¹²¹ Los acontecimientos se precipitaron, contra los deseos de la administración de Wilson. El 5 de julio concluían sin éxito las conferencias en Niagara Falls, y diez días más tarde Victoriano Huerta renunciaba con el fin de salvar su vida. Al mes siguiente, las tropas constitucionalistas entraban triunfantes a la ciudad de México.

Si bien la mesa negociadora en Niagara Falls concluyó sin mayor injerencia, Carranza se anotó un enorme éxito al aceptar el "reconocimiento oficial de facto" de su gobierno como un hecho consumado, por parte de los Estados Unidos, el ABC (Argentina, Brasil y Chile), Bolivia, Uruguay y Guatemala.¹²²

Los conferencistas para la paz llegaron a prever antes de Niagara Falls una sede neutral para no poner en entredicho en el ámbito internacional la "buena voluntad de Washington". Después de ser rechazadas originalmente como sedes Europa, Cuba y Canadá, el secretario de Estado estadounidense propuso provisionalmente a Juan Riaño que las negociaciones se llevaran a cabo en el buque español *Carlos V*.¹²³ El 3 de mayo de 1914 Riaño pidió al marqués de Lema en Madrid, autorización para que zarpara la citada nave del puerto de Veracruz—donde se hallaba anclada a disposición de los españoles y extranjeros que quisieran refugiarse— al norte de los Estados Unidos.¹²⁴

Finalmente, esta posibilidad fue descartada así como el envío de un delegado que, a nombre de Alfonso XIII, participara en la mesa de negociación.¹²⁵

¹²¹ I. Fabela, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 3, p. 101.

¹²² *Ibid.*, las actividades del ABC tuvieron un seguimiento constante en la prensa de Madrid; véase preferentemente ABC, Madrid, 6 de julio de 1914.

¹²³ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558. TC, Washington, 3 de mayo de 1914.

¹²⁴ *Ibid.*

¹²⁵ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, TC, Washington, 5 de mayo de 1914. Sobre la negación de la intervención del rey Alfonso XIII como mediador, véase M. D. Ibáñez Molto, *op. cit.*, p. 13.

El desembarco en Veracruz y la estrategia imperialista yanqui por tener un dominio virtual sobre el México revolucionario, desató duras críticas de todos los sectores de la sociedad mexicana. Un grupo de periodistas, funcionarios y demás implicados con el gobierno de Huerta, fueron a parar a España en calidad de asilados, por miedo a la represión de la revolución triunfante. Éstos, fomentaron una tendencia de crítica antiyanqui, desde la cual la revolución constitucionalista era vista como obra y creación de los intereses estadounidenses. Uno de los escritores que publicó numerosas obras y artículos en España fue Gonzalo G. Travesi, quien en su libro *La Revolución Mexicana y el imperialismo yanqui* analiza el origen y la fuerza de la Revolución, con base en el pulso del sector financiero de la ciudad de Nueva York. Al final, hace un dramático llamado a las naciones europeas y latinoamericanas sobre la cara oscura y sangrienta del imperialismo yanqui que inicia en el puerto de Veracruz.

La obra está empezada; se ha iniciado en los puertos mexicanos, y tal vez siga con fuerza devastadora sobre el resto del nuevo continente. Las águilas norteamericanas tenderán mañana su vuelo hacia el sur, hacia los campos pamperos; hacia los rebaños orientales; hacia las salitreras del Tamarogal; hacia las minas del altiplano; hacia los cauchos del Beni; hacia las esmeraldas del Muro. Ante la rapacidad y el poder de las águilas yanquis, cuando se aparten del suelo mexicano, no han de ser sobrados el vigor y el noble denuedo de todos los cóndores del Sur [...].

El imperialismo yanqui, ya humilló a España, madre vieja y exhausta de los pueblos del Continente Colombino; ya hundió sus garras en el suelo de México, destrozado por sus guerras fratricidas; ya intentará "desagraviar" ofensas imaginarias contra las naciones hermanas.

Para entrar en Argentina, en Uruguay, en Chile, en Perú, en Bolivia, en Ecuador, en Colombia y en Venezuela, no vacilarán los Estados

Unidos en ametrallar a mujeres y a niños, como lo están haciendo en México; como lo hicieron en Cuba, en Puerto Rico y en Filipinas. *Quia nominor leo.*¹²⁶

Tras el triunfo constitucionalista, las negociaciones entre el nuevo gobierno mexicano y Washington determinaron la retirada de los marines de Veracruz el 23 de noviembre de 1914; las autoridades militares revolucionarias tomaron posesión de la ciudad.¹²⁷

DESIGNACIÓN DE UN "AGENTE CONFIDENCIAL" Y RETIRADA DE CÓLOGAN

Conforme los revolucionarios adquirían un peso específico en el territorio nacional, las naciones extranjeras con fuertes intereses en México pidieron al gobierno de Washington la mediación entre ellas y Carranza para la defensa de sus súbditos y bienes. Esta política fue constante durante todo 1913. Para enero de 1914, el gabinete carrancista se consideró suficientemente fuerte para romper este esquema.

El primer antecedente se dio en enero de 1914, cuando el secretario de Estado estadounidense Bryan se dirigió al subsecretario de Relaciones Exteriores carrancista, Isidro Fabela, para solicitar protección para los españoles dueños de la mina *El Desengaño*, confiscada por órdenes de Villa.¹²⁸ En su respuesta, Fabela exigió que estas reclamaciones se hicieran por medio de los "representantes diplomáticos del país al que pertenezca el extranjero perjudicado".¹²⁹ En esa ocasión

¹²⁶ Gonzalo G. Travesi, *La Revolución Mexicana y el imperialismo yanqui*, Barcelona, Casa Editorial Maucci-Mallorca, 1913, pp. 252-254.

¹²⁷ Véase el recibimiento entusiasta de la retirada estadounidense de Veracruz en la prensa madrileña. *ABC*, Madrid, 25 de noviembre de 1914, p. 20.

¹²⁸ I. Fabela, *La política interior...*, *op. cit.*, pp. 22-23.

¹²⁹ *Ibid.*

Bryan no insistió, pero al morir el súbdito inglés William Benton, a fines de febrero, la "presión norteamericana fue peor", escribió en sus *Memorias* Isidro Fabela.¹³⁰ La respuesta de Carranza, en términos duros, acusó al gobierno estadounidense de ejercer su influencia a fin de impedir a las potencias extranjeras adoptar medidas coercitivas para el arreglo de sus quejas en México. De esta manera, el primer jefe aceptaba la tutela de Estados Unidos en la Doctrina Monroe, como lo definiría atrevidamente en la Constitución del nuevo Congreso revolucionario en 1917.¹³¹

La terquedad de Carranza en materia de política exterior logró dos objetivos fundamentales: uno, que los cónsules británicos se dirigieran a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gabinete revolucionario, y dos, que Washington se abstuviera de entablar comunicación con otros jefes revolucionarios y sólo lo hiciera con el propio primer jefe.¹³²

Como consecuencia de la firme política de la primera jefatura, el presidente Wilson se vio obligado a utilizar un nuevo tipo de representante diplomático, el "agente confidencial" que, sin ser propiamente un diplomático de carrera, venía a realizar, de hecho, sus mismas funciones. Sin reconocimiento de *jure*, ante el gobierno de Carranza este representante sería sólo de *facto*.¹³³ El primer "agente confidencial" estadounidense fue el ex cónsul de Saltillo, John R. Silliman, quien acompañó en todo momento al primer jefe hasta su entrada triunfal a la capital de la república.

Sin embargo, este proceso no fue fácil. Con el caso Benton, Carranza se encontró de nuevo con una oportunidad para lograr el reconocimiento a su jefatura y gobierno revolucio-

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ *Ibid.*

¹³² *Ibid.*

¹³³ *Ibid.*

nario. A principios de marzo de 1914, el primer jefe se dirigió al cónsul estadounidense en Nogales, frontera con el estado de Arizona, expresándole que los gobiernos extranjeros se entenderían con él directamente en los asuntos que afectaran a sus nacionales. De esta manera, Carranza aceptaba las representaciones del secretario Bryan, pero no como mediador de otros que no fueran estadounidenses.¹³⁴ Bryan rechazó la propuesta carrancista, y en un posterior comunicado argumentó que las naciones que reconocieron al gobierno de Huerta no podían dirigirse a él "por no poder tener más que una representación por país". Por lo tanto, la administración norteamericana solicitaba tener representantes extraoficiales al lado de Carranza de dos tipos: "unos a favor de los americanos, y otros a favor de los extranjeros".¹³⁵

En una dura respuesta a Bryan, Carranza no admitió este tipo de representaciones estadounidenses y reveló que, en calidad de comandante en jefe del Ejército Constitucionalista, podía tener representantes extraoficiales de cualquier nación.¹³⁶

Durante el intercambio de comunicados, el embajador Riaño recibió instrucciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid para mantener la mediación estadounidense. En un posterior entrevista con Bryan, el embajador español aseguró a éste que su país no cambiaría su política, "que querían que los Estados Unidos siguieran representándolos", a pesar de la negación de Carranza.¹³⁷ Al escuchar Bryan esto, Riaño escribió a Madrid que "sólo sonrió satisfactoriamente".¹³⁸

Sin embargo, la diplomacia española dio un giro total en mayo de 1914. Las causas: el triunfo inminente de la revolu-

¹³⁴ AMAE Madrid, Riaño al MAE Madrid, 1-2558, d-96, Washington, 16 de marzo de 1914.

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ *Ibid.*

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ *Ibid.*

ción constitucionalista y el antecedente británico de haber enviado a un "agente confidencial" a El Paso, Texas —a principios de mayo—, para entenderse con los rebeldes. El embajador británico comentó a Riaño, reservadamente, que este proceder les había "traído excelentes resultados".¹³⁹ El 26 de mayo, Riaño lanzó la iniciativa al ministro Lema en Madrid, para "aproximarse a Carranza y suavizar asperezas en que dicho Jefe funda su hostilidad hacia los españoles". En el mismo comunicado, el embajador español propuso a un "funcionario con experiencia y tacto, procedente de la carrera diplomática o consular".¹⁴⁰ Riaño no descartó la posibilidad de, en caso que se volviera necesidad imperiosa, la intervención militar española en algún puerto mexicano a fin de presionar al gobierno constitucionalista a regresar las propiedades y mercancías incautadas hasta ese momento. Esta propuesta resaltó en una conversación con el embajador británico en Washington. Riaño escribió:

El embajador de Inglaterra me dijo que si en Tampico las propiedades del sindicato Pierson son hostilizadas o impedia su explotación, Inglaterra no vacilaría en encargar a un buque de Guerra que tome la Aduana de Tampico para garantizar el cobro de los perjuicios materiales que se experimenten, fundándose en la doctrina, reconocida por el Gobierno de Washington, de que toda nación extranjera tiene el derecho de obtener por la fuerza el pago de justas deudas contraídas por las Repúblicas latinas, siempre que dicha acción no implique la adquisición permanente del territorio. Señalo dicho propósito a la consideración de V.E. por si juzgara algún día procedente el obrar en igual sentido para obtener el pago del algodón y demás propiedades confiscadas a los españoles si sus reclamos no son reconocidos.¹⁴¹

¹³⁹ AMAE Madrid, Riaño al Mae Madrid, 1-2559, d-204, Washington, 23 de mayo de 1914.

¹⁴⁰ *Ibid.*

¹⁴¹ *Ibid.*

Aunque la propuesta de Riaño data del 26 de mayo, la designación del "agente confidencial" español que estaría cerca de Carranza no se hizo sino dos meses después, recayendo la misión en el primer secretario de la embajada española en Washington, Manuel Walls y Merino. El "agente confidencial" llegaría a El Paso, Texas, el 20 de julio de 1914, sumándose al único representante extranjero cerca de Carranza, el delegado norteamericano John R. Silliman.¹⁴²

Por otra parte, el aparato diplomático español empezó a prever la retirada de Cólogan de México. Su cercanía política con el régimen de Huerta lo hacía peligrar con la pronta entrada de los constitucionalistas en la capital. El ministro español de Asuntos Exteriores, marqués de Lema, tomó la iniciativa de sugerir a Cólogan su retirada del país y su designación con un nuevo cargo en el extranjero. El 25 de junio, Lema dijo a Cólogan que era conveniente, "en beneficio de la colonia", se ausentara "con cualquier pretexto", por lo que le pedía encarecidamente telegrafíara al Ministerio de Estado en Madrid, "con todo franqueza" si su sucesor el conde de Galarza –secretario de la legación– reunía las condiciones para quedar de "encargado de negocios en circunstancias tan difíciles".¹⁴³ En caso negativo, el Ministerio "destinaría otro secretario". La respuesta de Cólogan fue ambigua, pero se inclinaba a continuar, por lo que Lema pidió a Riaño cambiar impresiones con el representante constitucionalista en Washington sobre la "actitud actual" del gobierno revolucionario hacia Cólogan.¹⁴⁴

La comunicación de Riaño a Lema, posterior a la entrevista con el representante revolucionario mexicano, fue contun-

¹⁴² MAE Madrid, Walls y Merino a Riaño, 1-2559, d-1, El Paso, Texas, 22 de julio de 1914.

¹⁴³ MAE Madrid, Lema a Cólogan, 1-2558, TC, Madrid, 25 de junio de 1914.

¹⁴⁴ MAE Madrid, Lema a Riaño, 1-2558, TC, Madrid, 14 de julio de 1914.

dente: "las filas constitucionalistas son en extremo hostiles a Cóloman. El representante constitucionalista con quien he hablado en Washington estima conveniente su retirada, si bien no cree que sea víctima de atentado alguno en su persona, sí recibiría pasaporte en cuanto nuevo Gobierno se constituyera".¹⁴⁵ Por lo tanto, Riaño concluía que era imprescindible la retirada del ministro Cóloman "para captar la benevolencia constitucionalista".¹⁴⁶

Al día siguiente de recibir el mensaje de Washington, el ministro Lema comunicó al embajador Cóloman su retirada de México y su nuevo nombramiento como ministro de España en Buenos Aires. Lema le solicitó salir en el plazo más breve, revelándole que el rey Alfonso XIII estaba "muy satisfecho por su gestión".¹⁴⁷ La respuesta de Cóloman fue efusiva, recordando sus años de gestión en México. "Descansaré", dijo, de "tan alta tensión que he sufrido en los últimos años". A pesar de su retirada, el embajador se mostró satisfecho por la caída del "régimen odioso inverosímil del nefasto Huerta [...] para el cual la vida humana era un juguete".¹⁴⁸ Reafirmó su admiración hacia el fallecido *Apóstol de la democracia*, y aseveró ser "maderista" de corazón. Por otro lado, mostró repugnancia hacia Félix Díaz, quien no tenía "más título a su ambición que el sobrinazgo y el apoyo de unos cuantos náufragos o soñadores del porfirismo".¹⁴⁹

Sin embargo, el ministro español participó, hasta su salida de México, a mediados de agosto de 1914, como decano del cuerpo diplomático, en todos los actos oficiales de fin del gobierno huertista y del posterior gobierno provisional,

¹⁴⁵ AMAE Madrid, Riaño a Lema, 1-2559, TC, Washington, 15 de julio de 1914.

¹⁴⁶ *Ibid.*

¹⁴⁷ AMAE Madrid, Cóloman al MAE Madrid, 1-2558, d-168, México, 19 de julio de 1914.

¹⁴⁸ *Ibid.*

¹⁴⁹ *Ibid.*

presidido por el empedernido porfirista Francisco Carbajal. El 15 de julio, al ver peligrar su vida, Huerta renunció ante el Congreso en pleno y su cargo fue transferido al presidente del Tribunal Supremo, Carbajal, quien había fungido en numerosos cargos públicos durante los últimos años de la dictadura de Díaz.¹⁵⁰ Dos días después se realizó la recepción del cuerpo diplomático, cuyo discurso fue elaborado y expuesto al nuevo gabinete por el decano Cologan.¹⁵¹ En contra de lo planeado por el ministro británico Lionel Carden, el cuerpo diplomático fue de levita a la recepción. En un comentario reservado, Carden dijo a Cologan que él era un "huertista acérrimo", y que el general volvería "a regir el país".¹⁵² Por su parte, en el discurso, el ministro español reveló que se tenía la "esperanza de que por fin se acerque México a la paz tan ansiada, tan indispensable ya", y agregó "anhelamos nos sea pronto concedido presenciar el cordial abrazo entre hermanos".¹⁵³

El 27 de julio, en un homenaje de postrimería, la Secretaría de Relaciones Exteriores del nuevo y efímero gobierno invitó a Cologan a un banquete en su honor con el presidente Carbajal, "por su acertada gestión diplomática". Cologan declinó la invitación debido —comentó a *El Correo Español*— a "las circunstancias angustiosas que aquejan al país y compatriotas".¹⁵⁴

¹⁵⁰ El que Huerta dejara el Ejecutivo no causó grandes titulares en los periódicos madrileños, como sí los habían tenido su actitud antiyanqui durante su gestión. Este acontecimiento no fue gratuito. Es muy probable que ante el inminente arribo de los constitucionalistas al poder, la huida de Huerta haya sido tomada por los periódicos como un hecho consumado que no merecía mayor elogio, en una política de limar asperezas con los nuevos gobernantes. Véase *ABC*, Madrid, 17 y 18 de julio de 1914, pp. 13 y 14, respectivamente.

¹⁵¹ *El Correo Español*, México, 18 de julio de 1914.

¹⁵² MAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2559, d-178, México, 20 de julio de 1914.

¹⁵³ *El Correo Español*, México, 18 de julio de 1914.

¹⁵⁴ *El Correo Español*, México, 28 de julio de 1914.

La habilidad de Huerta lo hizo salir con vida del país en un buque alemán rumbo a Inglaterra. La posibilidad de escoger España como país de asilo, apresuró a Cologan a expresar al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, que en caso de ser así: "ninguna institución nuestra lo agasaje ni la prensa lo elogie porque causaría pésimo efecto con grave daño de españoles en México".¹⁵⁵ El ministro marqués de Lema se encargó de comunicar al gobernador de Guipúzcoa que si acaso atracara Huerta en algún puerto de esa comunidad, se le insinúe "discretamente que el Gobierno de S.M. vería con gusto no estableciese su residencia en España". Además, si acaso persistiera en ese deseo, existía la "posibilidad de extradición", si lo pedía el nuevo gobierno constitucionalista.¹⁵⁶ Estas maniobras eran parte de la nueva política diplomática española, orientada al acercamiento, muchas veces repudiado, con los constitucionalistas triunfantes.

Cologan salió de la ciudad de México el 11 de agosto de 1914, y embarcó en Veracruz cinco días después.¹⁵⁷ Por su parte, el gobierno provisional de corte porfirista hizo un último y desesperado exhorto a los constitucionalistas para deponer las armas y llamar a nuevas elecciones, apadrinadas por el gabinete de Carbajal. En esa ocasión los revolucionarios no picaron el anzuelo. Exigieron la rendición incondicional del ejército federal, su total desmantelación, y la renuncia del gobierno provisional.

¹⁵⁵ AMAE Madrid, Cologan al MAE Madrid, 1-2558, TC, México, agosto de 1914.

¹⁵⁶ AMAE Madrid, Lema al gobernador de Guipúzcoa, 1-2558, TC, Madrid, 25 de agosto de 1914.

¹⁵⁷ La retirada de Cologan causó gran expectación en la colonia. El director de *El Correo Español*, Lorenzo B. Serrano, le hizo una larga entrevista el 9 de agosto. *El Correo Español*, México, 10 de agosto de 1914, p. 1. El rey Alfonso XIII nombró a Cologan ministro plenipotenciario en Argentina, donde fue aceptado por el gobierno de ese país. No obstante que su cargo ya había sido aceptado, Cologan regresó a España y el 1 de enero de 1915 recibió su jubilación con los honores de embajador. AMAE Madrid, legajo personal de Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan; y *Diccionario histórico y biográfico...*, t. VIII, pp. 106-110.

El 15 de agosto las primeras tropas constitucionalistas entraron a la ciudad de México; cinco días después, el Primer Jefe haría lo mismo.¹⁵⁸

En julio de 1914 comenzaron los sucesos que constituirían el preludeo de la primera guerra mundial, la cual estalló en agosto de ese año. La escisión política y armada entre las potencias europeas puso fin en ese momento a la posibilidad de un ataque directo a la Doctrina Monroe en México.

¹⁵⁸ En un desesperado intento de atracción hacia los constitucionalistas, en su editorial, *El Correo Español* otorgó una fervorosa bienvenida a las tropas revolucionarias que entraron en México el 16 y 21 de agosto de 1914.